Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nºs 173 ("A") y 444 ("D") de Córdoba, Sras. Susana Bartolomei de Woodhouse e Isabel Berguio de Ligorria respectivamente.

Exp. 2886-62 Elevar las presentes actuaciones, en consulta, a la Dirección General de Oficina Judicial solicitándole estudie la posibilidad de que sea declarada nula la resolución de fecha 26 de marzo de 1962 en favor de la señora Francisca Colomа Lucia Coll de Alegre, ascendida al cargo de directora de la escuela Nº 88 de la provincia de Córdoba, en razón de las irregularidades producidas en la tramitación del concurso Nº 62 del año 1962 de la provincia de Córdoba. - Página 124, línea 22 "se reserva" sobrerraspado, vale.

Se levanta la sesión siendo las 20 y 45 hs.

1965

Sesión Extraordinaria Nº 1.

día 28 de enero de 1965

En Buenos Aires a veintiocho días del mes de enero de un mil novecientos sesenta y cinco reunidos en sesión extraordinaria, convocada por la Vicepresidencia en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Benicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi y Alfredo Marino. Presente el Vocal Víctor María Arbace Balcani. El Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello declara abierta la sesión siendo las 16 y 30.

El Sr. Villarreal, quien solicitó se realizara esta sesión extraordinaria para tratar el Calendario para el año en curso, presentado por la Comisión Permanente del Calendario Escolar, considera que el mismo no está de acuer-

do con las necesidades actuales. Solicita reformas en lo que respecta a tratar de lograr 200 días de clases, consiguiendo este propósito en la siguiente forma:

a) El dictado efectivo de 184 días de clase ___

b) La complementación de esa cifra con el equivalente horario de 60 horas de actividades periescolares cumplidas fuera del horario habitual de clase. ___

De acuerdo con lo enunciado propone que las actividades periescolares se desarrollen los días sábado o después de clase con el control de los maestros. ___

La Sra. de Lecumberry propone que no concurran la totalidad de los docentes, permitiendo que se turnen los mismos, pero dejando constancia de que los alumnos tienen asistencia obligatoria a 60 horas. Se aprueba lo propuesto por la Sra. Vocal. ___

Con respecto a la anulación de las vacaciones de invierno propuesta por el Sr. Villarreal, el Sr. Girardi solicita se consulte al Ministerio antes de tomar ninguna determinación. Se acepta la proposición del Sr. Girardi. ___

A continuación se aprueba en general el Calendario, quedando para considerar definitivamente en la próxima sesión algunos detalles del mismo.

Se levanta la sesión siendo las 19.-

Sesión Extraordinaria N°2

1° de febrero de 1965

En Buenos Aires a un día del mes de febrero de un mil novecientos sesenta y cinco reunidos en sesión extraordinaria, convocada por la Vicepresidencia, en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Vocales Sra. Ileana Sabattini de Lecumberry, Sres. Benicio Carlos Alberto Villarreal, Ulises René Girardi, Alfredo Marino y Víctor María Arbace Baleani. ___

Ausente la señorita Presidenta Luz Vieira Méndez en misión oficial en el extranjero. ___